15

PAPEL POLITICO, QVE SE ENCARGÓ para el exercicio de la Academia de Valencia en el dia Sabado 5. de Iulio 1704.

MVY ILVSTRES SEÑORES.

MANDAME el Señor Presidente leà vn Papel Politico, dexandome libertad en la eleccion del assumpto; y si bien el discurrirle, suele ser añadir segundo estudio al afan de trabajarle; pero quãdo las ocurrencias de los tiempos ofrecen tantos materiales como el presente, no serà tan dificil el camino de encontrarle, quanto por la variedad, confusa la eleccion en escogerle.

Solo en la precision de ser Politico, me acuerdo, que en otra ocasion me encargaron vn Papel Matematico, y leì vn Papel que querìa ser, ò Poetico, ò Politico; con que hecho yo à hazer las cosas al reves, aora que me mandan hazer Papel Politico, harè vn Pronostico, y serà este mi assumpto Politico.

PRONOSTICO, SACADO DE LOS Reyes de Portugal, para que quien le lea, ò oyga, haga el juizio que se inferirà de los sucessos passados para los presentes.

TVVIERON principio los Dominios de Portugal en el Conde Don Henrique, à quien el Rey de Castilla Don Alonso Fernandez el Bravo de la mano horadada, casandole con su hija natural Doña Teresa, le diò las tierras de Portugal que avia hasta entonces conquistadas de los Moros, con titulo de Conde, desmembrandolas de Galicia, donde avian estado anexas hasta entonces, que fuè el año 1090.

Tuvo este glorioso Principe larga succesion, dilatada de varon en varon hasta el Rey Don Sebastian: No perdieron los suyos sus Estados; y si efectos contrarios avemos

de inferir de opuestos meritos: Fuè este Principe capital contrario de los enemigos de la Fè; si esto es principio de los Dominios de Portugal, bien la intima amistad de los Infieles arguirà fines de estos mismos dominios. Fuè Don Henrique en compañia de otros Principes Franceses, y de diversas Naciones à la Tierra Santa à despojar los Infieles de aquellos Sagrados Lugares, è introduzir alli la verdadera Fè; si empezaron estos dominios saliendo de su Patria para introduzir en la de los Infieles la Ley verdadera; que se inferirà de quien introduze en su Patria los Infieles, con intento (aunque inutil) de despojar al Catolico de los suyos? Ganò muchas tierras de los Moros pertenecietes à Portugal, y en todas ellas assolava las Mesquitas, y en los mismos puestos levãtava sumptuosas Iglesias. O què feliz principio! Si huviesse quiẽ en los ambitos de sus Iglesias, establecieste territorios para los Hereticos Ritos, què diremos? Infieralo el Catolico zelo, que para mi Pronostico basta la propuesta.

Sucediòle à este Catolico Principe su hijo Don Alonso Henriquez el año 1112. este, segun algunos, dexando el titulo de Conde que avia tenido su Padre, tomò el titulo de Duque de Portugal.

A este mismo tiempo su Madre la Condesa Doña Teresa, viuda del Conde Don Henrique, propietaria Señora de Portugal, pues su Padre Don Alonso de la mano horadada, se lo avia establecido en dote; dentro de breves dias casò con vn Cavallero llamado Don Bermudo Paez de Trastamara: Tenia este Don Bermudo vn hermano llamado Don Fernando Paez de Trastamara, à quien las Historias de Portugal llaman Conde de Trastamara: oygaseme esta historia, que no se si viene al intento de mi Pronostico, traela Garivay en el lib. 34. cap. 8.

Ambicioso Don Fernando de el titulo de Conde de Portugal, que tenia su hermano Don Bermudo, quitò la Condesa su muger à su hermano Don Bermudo; casò con ella, y tomò el titulo de Conde de Portugal, vsurpandole, y quitandole à vn tiempo à su mismo hermano adulteramẽte la muger, y traydoramente el Cõdado de Portugal: no sè si

si và ajustandole el Pronostico.

Alguna guerra tuvo en la Vega de Santivañez, junto à Guimaranes, con que pudo por entonces mantenerse con el dominio, y titulo que obtuvo, por el indecente, si se pudo llamar, Matrimonio;pero como permite tal vez el Cielo los gozos de posseer, para hazer mas riguroso el castigo de privar: el referido Don Alonso Henriquez hijo del Conde de Don Henrique, le venciò, y D. Fernando Paez de Trastamara,quedò despossèido del Titulo de Conde de Portugal: Para estos despojos se labraron en Portugal tan injustas, tiranas, è indecentes possessiones. Este es el Pronostico, el mesmo Cielo es quien estos efectos influye ; el Juizio infierale quien no ignore las premissas.

Quedò con esto el Duque, ò Conde Don Alonso Henriquez por pacifico dueño de Portugal,y este fuè el primero,à quiē el año 1139.sus mismos Vassallos le aclamarō con Titulo de Rey, que despues confirmò el Pontifice Alexandro III. el año 1169.

De este Rey son descendientes de varon en varon todos los Reyes de Portugal hasta el Rey Don Sebastian: Y aunque de cada vno se pudiera formar vn dilatado Pronostico; pero por lo breve, que se precisa vn Papel para Exercicio, sacarè el Pronostico solamente de aquellos Reyes que, ò despojados, ò muertos, passò el Reyno de Portugal, à otra linea que no fuè descendencia suya, sino estraña, respeto de su succession, aunque descendientes de este Don Alonso Henriquez, à quien sucedieron Don Sancho el Poblador su hijo año 1189. D. Alonso el Gordo su nieto año 1212. y el hijo de este Don Sancho Capelo año 1223.

Rompiòse la linea Primogenita en Don Sancho Capelo: fuè este despojado del Reyno por su hermano D. Alonso III. Què Pronostico podièmos sacar de este despojado Rey? Yo dirè lo que se me ofrece. Casò D. Sancho cō Doña Mencìa Lopez de Aro,hija de D. Lope Diaz de Aro,Señor de Vizcaya,viuda de Alvaro Perez de Castro,era deuda suya,y casò sin dispensacion: Què se avia de seguir de casamiento aunque no tan culpable como el de Don Fernando Paez,pero en fin no permitido? Que este casamiēto le hizo

des-

descuydar del govierno, q̃ lleno de desordenes, robos, sacrilegios, muertes, y escandalos, obligò à que el Sumo Pontifice Gregorio IX. à instancias de los Prelados acudiesse al remedio con censuras, mandando se apartasse de la Reyna Doña Mencìa por averse casado sin Dispensa siendo deuda; lo que no executò, ni quiso obedecer Don Sancho: siguiòse despues, que à instancia del Arçobispo de Braga, y el Obispo de Coimbra, con otros Nobles del Reyno el Pontifice Inocencio IV. en 6. de Setiembre 1244. nombrò al Infante Don Alonso por Governador y Regente del Reyno, quedandole al Rey su soberano nombre, y el derecho del Reyno à sus hijos, si les tuviere; nombrando executores à los Religiosos de San Francisco; de cuyo sucesso tomò principio el suplimiento en la insuficiencia de los Prelados, y se refiere en el Derecho Canonico: *Cap. Grandi, de supplenda negligentia Prælatorum, in sexto.* Ni en lo vno, ni en lo otro obedeciò el Rey à los repetidos Decretos, y Bulas Apostolicas de dos Vicarios de Christo: muy parcial era este sentir de los principios de Henrique Octavo de Ingalaterra: Pues què avia de suceder? Su hermano D. Alonso le despojò del Reyno, y no tuvo D. Sancho sucession de hijos que le heredassen el Reyno.

Què Pronostico se puede sacar, de quien casando en grado prohibido desprecia la Dispẽsa del Vicario de Christo? y de quien, negando la obediencia à repetidos Pontifices, introduze en Portugal los resabios de la Secta Anglicana, que niega la obediencia al Pontifice? El efecto que en D. Sancho se viò, fuè quedar despojado del Reyno; la aplicacion la acomodarà el que formare el juizio.

Quedò con esto Rey de Portugal su hermano D. Alonso III. à quien de Padres à hijos sucedieron D. Dionisio Vnico el Fabricador año 1279. D. Alonso IV. el Bravo año 1325. D. Pedro Primero el Justiciero año 1357. hasta D. Fernando Vnico deste nombre el año 1367. por cuya muerte el año 1383. sucediò el Interregno en Portugal.

Otra vez en D. Fernando faltò la succesiva linea de estos Reyes, y sucediò Interregno en Portugal, passando à otra linea, aunque tambien descendiente de sus primeros Re-

Reyes. Venga, pues, el Pronostico de Don Fernando; leamos su Historia, y veremos que casò con Doña Leonor Tellez, muger que era, no viuda, sino muger de Lorenço, ò Juan Lorenço Vazquez de Acuña, desterrando al marido de sus Reynos, y tomandole por esposa à su muger; què ha de ser esto? Casamientos de los Reyes Portugueses con mugeres casadas, què rigurosos Pronosticos les anunciais? Y què se añadiò à esto? Que faltando à la palabra, y trato que tenia con el Rey de Castilla D. Henrique el de las Mercedes, le moviò guerra, le ganò muchas tierras, hasta entrar en la misma Ciudad de Lisboa; y por vltimo passò el dominio del Reyno à otra linea.

De este casamiento con muger casada; de este faltar al tratado, ajuste, y ofrecimiento con el Rey de Castilla, y de estas guerras que sucedieron, por faltarle à la palabra, hasta entrar en Lisboa el Rey de Castilla, haga su Pronostico quien estuviere màs de espacio, que yo tengo prisa de concluir mi Papel.

Sucediò à D. Fernando, D. Juan de Buena memoria, hijo de D. Pedro el Justiciero, y de Doña Inès de Castro la Garça de Portugal; y despues en recta linea de succession D. Eduardo año 1433. D. Alonso V. Redemptor de Cautivos año 1438. y el hijo de este D. Juan II. el Grande año 1481. el qual quedò sin succession, con que venimos à dar en otro Pronostico.

Reynavan en España los Reyes Catolicos de Aragon, y de Castilla D. Fernando, y Doña Isabel el año 1492. en cuyo tiempo fueron expulsos los Judios por estos Catolicos Reyes de los Reynos de Castilla: gloria à Dios en estos nuestros dias estàn expulsos de nuestra Monarquia los tratados, y alianças con los Infieles de Ingalaterra, y Olanda; passaronse los Judios expulsos de Castilla à Portugal: no le embidio à Portugal en nuestros tiempos, averse passado à sus tierras las alianças de los Hereges, y aun la introduccion en sus Paises: Lograron del Rey Don Juan los Judios, les diesse passo por su Reyno, ofreciendole grandes dadivas, pareciendole conveniencia lo que fuè desdicha: pues de ofrecimientos de Infieles, no pueden resultar favorables los

efec-

efectos; erã solo con pretexto de salir; pero por vltimo quedaron en Portugal, y Portugal passò à otra succession que no fuè la del Rey Don Juan.

Còmo se podrà aplicar el Pronostico de permitir à los Infieles passo por su Reyno de Portugal, aunque sea sin intento de quedarse; y aun siendo por el interès de algunos ofrecimientos, y promesas que al Rey Portugues le pareciã conveniencias para dilatar sus Reynos? En Portugal aquel tiempo yà se viò, aora cada vno se lo discurra; pero premeditese, que si dàr passo à los Judios para huir de los Catolicos produxo aquellos efectos; què seria el dàr passo à los Hereges para conquistar à los Christianos?

Sucediò el Rey D. Manuel su primo hermano, y nieto de el Rey D. Eduardo año 1495. despues su hijo D. Juan III. año 1521. y vltimamente el nieto de Don Juan, que fue el Rey D. Sebastian año 1552. por aver sobrevivido D. Juan III. à su hijo el Principe D. Juan, que fuè el Padre del Rey Don Sebastian.

Quedò el Rey D. Sebastian sin Successor; digo, si es verdad que el Rey Don Sebastian muriò; pero salvando el sentir de los Portugueses que aun entiendo que le esperan, no he de ser yo quien haga su Pronostico.

Despues de la primera jornada que hizo al Africa contra los Moros, ya con principio infeliz, al referir la segunda, que fue la vltima, en la qual muriò, escrive Don Manuel de Faria y Sousa en su Epitome entre otros presagios de su infelicidad, estas palabras, que ellas mismas seràn mi Pronostico: *Empezò el Rey à tratar del apresto para segũdo viage, aviase pedido socorro al Papa en las Iglesias del Reyno, y à los Christianos nuevos, concedido perdon por cierta cantidad que ofrecieron viendo al Rey necessitado; que sobre la necessidad de los Catolicos siempre hizo sus lances la heregia, y nunca medraron ellos con lo que llevaron por ella. Buelva los ojos atràs el juizio libre, verà que nunca se logrò, menos que desastradamente todo socorro de aquella Nacion obstinada. Este fue vno de los auspicios de desventura del viage:* hasta aqui el Autor: Bastaràn para Pronostico sus mismas palabras; pero permitaseme esta breve ponderacion. Si el socorro de vnos Infieles, para contra otros

Infie-

Infieles, ſe juzga, y es fatal auſpicio de quedar ſin Reynō, y ſin ſucceſsion en Portugal; el ſocorro de Infieles, con tropas auxiliares, vnidas, mezcladas, y dentro del Paìs, para contra Catolicos, què Pronoſtico puede ſer?

Solo dirè, que en todos eſtos exemplares ſucediò en Portugal, fuera de la linea del poſſeedor, vn deſcendiente de aquellos anteceſſores Reyes de Portugal. No ha de faltar por eſſa circunſtancia el Pronoſtico.

Es nueſtro glorioſo, y Animoſo PHILIPO por la Corona de Caſtilla, deſcendiente de D. Dionisio el Fabricador, Sexto Rey de Portugal, cuya hija Doña Conſtança, caſando con D. Fernando IV. el Emplazado Rey de Caſtilla, tuvieron por hijo à D. Alonſo el Juſticiero.

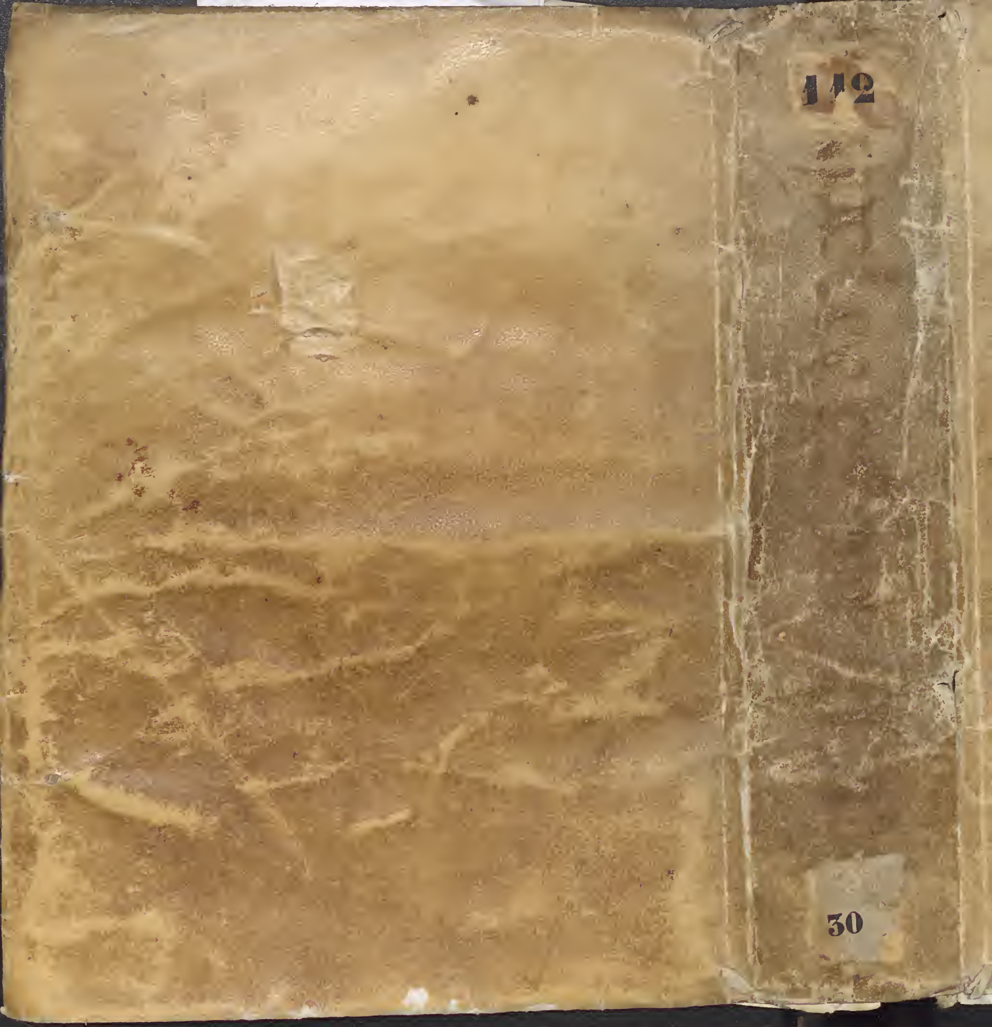
Por la Corona de Aragon, deſcendiente de D. Eduardo, Onzeno Rey de Portugal, que caſando con la Infanta Doña Leonor, hija de Don Fernando el Honeſto Rey de Aragon, tuvieron por hija à Doña Leonor, muger que fuè del Emperador Federico III. Padres de D. Felipe el Hermoſo, quarto Abuelo del Señor Felipe IV. el Grande.

Y à vn miſmo tiempo por entrambas Coronas juntas, deſcendiente de D. Manuel Decimoquarto Rey de Portugal, Padre de la Infanta Doña Iſabel, que caſando con el Invicto Emperador Carlos V. Rey de Caſtilla, y de Aragon, tuvieron por hijo al Rey Don Felipe el Prudente, quinto Abuelo de nueſtro Animoſo Monarca.

Y adviertaſe, que eſte D. Manuel fuè el que ſucediò à D. Juan el Segundo, de quien dixo ſu Pronoſtico, que diò paſſo à los Infieles enemigos de los Reyes Catolicos, por el interès de ciertas promeſas, y algunos ofrecimientos que le avian hecho, juzgando con aquellos ofrecimientos aumentar, y dilatar ſu Reyno.

Aora cada vno para sì haga ſus juìzios, que nueſtro Gran Filipo Quarto de Aragon, y Quinto de Caſtilla yà và haziendo ſalir verdaderos mis Pronoſticos; y yo parezco de aquellos Aſtrologos que adivinan lo que ven.

LAVS DEO.


112
30